

ORDEN

Por Orden de fecha 13 de octubre de 2.015 se inició el procedimiento para la contratación de la obra "**INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO EN POLIDEPORTIVO GUADINA. URBAN 2007-2013**", aprobado el preceptivo expediente de contratación, al que se adjuntó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe de la Asesoría Jurídica.

Este es un proyecto cofinanciado en un 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco de la Iniciativa Urbana (URBAN), Eje 5 - Desarrollo Sostenible Local y Urbano del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de las 2.015 las competencias en materia de Contrataciones y Patrimonio, e inicio de los expedientes de Contratación y Patrimonio, cualquiera que sea su objeto y cuantía y demás actos de impulso, tales como nombramiento de las Mesas de contratación, solicitud de informes y documentación complementaria, así como cursar invitaciones de los procedimientos negociados y en virtud del contenido de los artículos 124,4 de la Ley de bases, art. 43.3,4, y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, aprobado por Real decreto 2568/86, de 28 de noviembre, relativas a la totalidad de los contratos, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y las órdenes de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía. En base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

Primero: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de la obra "**INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO EN POLIDEPORTIVO GUADINA. URBAN 2007-2013**", a la siguientes personas:

Presidente: Dña. Carmen Yáñez Quirós.

Suplente: D. Juan Espino Martín.

Secretario: Dña. Carmen de Sande Galán.

Suplente: Patricia Villafana Gómez

Vocales:

D. Francisco Javier González Sánchez

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

D. Carlos Jiménez Redondo

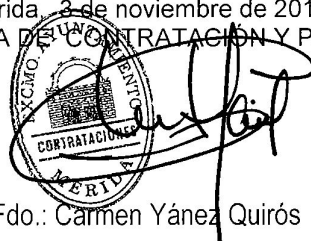
Suplente: D. Rafael Romero-Camacho Galván

D. Francisco García Blázquez

Suplente: Ignacio Candela Maeztu

Segundo: Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 3 de noviembre de 2015
LA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO



Fdo.: Carmen Yáñez Quirós